

17/08/23



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1180/2023

Mexicali, Baja California., a 31 de Julio del 2023

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se les comisiona los días del 03 al 04 de Agosto del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, en Ejidos que se ubican dentro de las delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Así como en atención a memo PFPA/9.5/2C.27.2/0058/2023 del 19 de Mayo del 2023 emitido por el Encargado de Despacho Biol. Daniel Arturo Yáñez Sanchez en el cual se solicita la verificación de medidas de correctivas, impuesta en la resolución No. PFPA/9.5/2C.27.2/0011/2021 EN de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, en materia Forestal, dentro del expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0064-18 a nombre de Viñedos la Reina S.A de C.V, con efecto de continuar con el Procedimiento Administrativo de la Oficina de la Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Municipio de Ensenada, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days



BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera,

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22/08/2023

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/45.3/1180/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 03 al 04 de Agosto del 2023

Lugar: Delegaciones municipales de La Misiom, El Sauzal de Rodriguez y Maneadero, municipio de Ensenada Baja California. Asi como en atencion a memo PFPA/9.5/2C.27.2/0058/2023 del 19 de Mayo del 2023 emitido por el Encargado de Despacho Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez en el cual se solicita la verificacion de medidas correctivas, impuesta en la resolucion No. PFPA/9.5/2C.27.2/0011/2021 EN de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, en materia Forestal en materia forestal, dentro del expediente administrativo PFPA/9.3/2c.27.2/0064-18 a nombre de Viñedos la Reina S.A de C.V con efecto de continuar con el procedimiento administrativo de la Oficina de Representacion de la Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente en el municipio de Ensenada, Baja California.

Objetivo de la Comisión: Acciones operativas de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en ejidos que se ubican dentro de las delegaciones municipales de La Misiom, El Sauzal de Rodriguez y Maneadero, municipio de Ensenada Baja California. Asi como en atencion a memo PFPA/9.5/2C.27.2/0058/2023 del 19 de Mayo del 2023 emitido por el Encargado de Despacho Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez en el cual se solicita la verificacion de medidas correctivas, impuesta en la resolucion No. PFPA/9.5/2C.27.2/0011/2021 EN de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, en materia Forestal en materia forestal, dentro del expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0064-18 a nombre de Viñedos la Reina S.A de C.V con efecto de continuar con el procedimiento administrativo de la Oficina de Representacion de la Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente en el municipio de Ensenada, Baja California.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizo el traslado al municipio de Ensenada Baja California, para el cumplimiento a la verificacion de medidas correctivas impuesta en la resolucion No. PFPA/9.3/2C.27.2/0011/2021 EN, de fecha 12 de Julio del 2021, el cual se abordo la visita de inspeccion el dia 03 de Agosto del 2023 con expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0064/2018 dandose cabal cumplimiento. Ademas, se realizo la visita de inspeccion en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre (ZOFEMAT) con expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.4/0017-23 de fecha 04 de Agosto del 2023. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, se realizo el traslado a los sitios referidos para realizar recorridos de inspeccion y vigilancia, misma fue recabada la informacion en cada una de las denuncias, para efectos de obtener la informacion y de ser asi realizar los actos administrativos correspondientes. Por lo anterior, se levanto visita de inspeccion en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre (ZOFEMAT) con expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.4/0017-23 de fecha 04 de Agosto del 2023. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente
L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

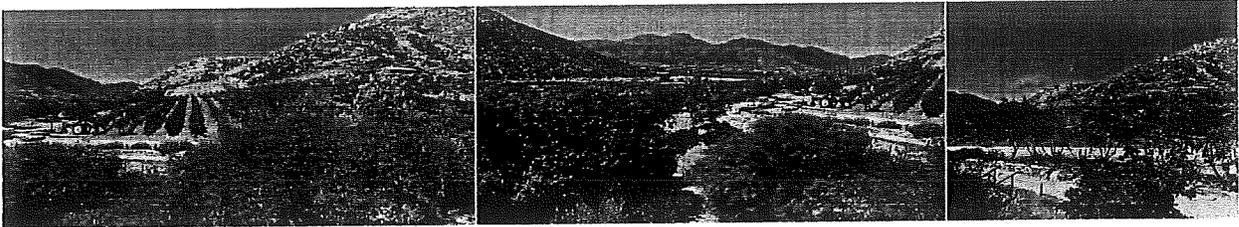
Vo.Bo.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Subdelegado de la Subdelegación de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/1180/2023, de fecha 31 de Julio del 2023:

- 03 de Agosto del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado desde la Oficina de Representación de Protección Ambiental Mexicali Baja California, a las inmediaciones del Poblado Valle de Guadalupe, municipio de Ensenada Baja California, en el cual se llevo a cabo la visita de inspección ordenada en el oficio de comisión en atención a memo PFPA/9.5/2C.27.2/0058/2023 del 19 de Mayo del 2023 emitido por el Encargado de Despacho Biol. Daniel Arturo Yáñez Sanchez en el cual se solicita la verificación de medidas correctivas, impuesta en la resolución No. PFPA/9.5/2C.27.2/0011/2021 EN de fecha doce de julio del dos mil veintiuno, en materia Forestal, dentro del expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0064-18 a nombre de Viñedos la Reina S.A de C.V, con efecto de continuar con el Procedimiento Administrativo de la Oficina de la Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Municipio de Ensenada, Baja California, levantándose acta administrativa de expediente PFPA/9.3/2C.27.2/0064/2018, ORDEN PFPA/9.3/2C.27.2/0001/2023/ENS/VR, ACTA PFPA/9.3/2C.27.2/0001/2023VR.



- 14 de Agosto del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó la atención a denuncia interpuesta a esta oficina de representación en Mexicali Baja California, en el cual en el cual se llevó a cabo la visita de inspección en materia de ZOFEMAT y TGM con expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.4/0017/2023/ENS, ACTA PFPA/9.3/2C.27.4/0017/2023/ENS, ORDEN PFPA/9.3/2C.27.4/0017/2023/ENS al C. Jose Luis Fuerte López, lo cual al momento de la presente visita no presento título de concesión vigente dentro de que la superficie que usa y ocupa, así como pago de derechos correspondiente por el uso y ocupación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar. Posteriormente y al termino de nuestra comisión nos trasladamos a la ciudad de Mexicali Baja California.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ